

ACTA NÚMERO 33 (TREINTA Y TRES), SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN.

EN SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA OFICIAL DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I Y 36 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 08:00 HRS. (OCHO) HORAS DEL DÍA 21 (VEINTIUNO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE REUNIERON PARA LLEVAR A CABO SESIÓN ORDINARIA, LO ANTERIOR CON PREVIA CONVOCATORIA EMITIDA Y NOTIFICADA EL DÍA 10 (DIEZ) DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS). MISMA QUE SE SUJETARÁ AL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA, MODIFICACIÓN Y/O APROBACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 32 (TREINTA Y DOS), CELEBRADA EL DÍA 14 (CATORCE) DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).
- 4.- INFORME ACERCA DEL JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0657/2017-I, QUE SE TRAMITA ANTE EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ASÍ COMO SU ESTADO PROCESAL RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE FECHA 03 TRES DE MAYO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE Y SU CONVENIO DE FECHA 16 DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE. ADEMÁS DEL INFORME RELATIVO AL REQUERIMIENTO EFECTUADO DENTRO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0657/2017-I HECHO MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 03 TRES DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIRIÓ EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$383,018.08 (TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DIECIOCHO PESOS 08/100 M.N.), CONCERNIENTE AL PAGO DE 40 MENSUALIDADES ATRASADAS DE PAGO CADA UNA POR LA CANTIDAD DE \$9,575.47 (NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 47/100 M.N.) Y DELIBERACIÓN ACERCA DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA EL PAGO DEL REQUERIMIENTO.
- 5.- INFORME RELATIVO AL REQUERIMIENTO EFECTUADO DENTRO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0657/2017-I, HECHO MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 03 TRES DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIRIÓ EL PAGO DE LA CANTIDAD \$9,575.47 (NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 47/100 M.N.), EN FORMA MENSUAL A PARTIR DEL DÍA 16 DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, HASTA EN TANTO SE INSCRIBA EN FORMA RETROACTIVA A LA FALLECIDA TONANCY GRISELDA LAGUNAS BRISEÑO ANTE UNA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEA ESTA LA QUE DETERMINE SI PROCEDE O NO EL OTORGAMIENTO DE LA PENSIÓN DE ORFANDAD QUE EN DERECHO CORRESPONDA A LOS MENORES KAREN ALONDRA, JUAN JOSÉ, ÁNGEL DANIEL Y JULIO ESTEBAN, TODOS DE APELLIDOS GUZMÁN LAGUNAS; Y DELIBERACIÓN ACERCA DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA EL PAGO DE LO AQUÍ REQUERIDO.

Armando Calderon

María del Oro

Andrés Ferrera utz.

Andrés Ferrera utz.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

~~Handwritten signature~~

Andrés Ferriz ueta.

SIN TEXTO

Armando Calderón

~~Handwritten signature~~

Handwritten signature

SIN TEXTO

Handwritten signature

Handwritten signature

Alfaro de la O

6.- ASUNTOS GENERALES.

-PRIMER PUNTO: PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

EL SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO L.C.C MARIO CALDERÓN ARCOS, PASA LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES: EL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ROSALBA MOLINA CONTRERAS SÍNDICO MUNICIPAL SUPLENTE, LOS REGIDORES: C. ARMANDO CALDERÓN ALBOR, DRA. TANIA CONTRERAS LÓPEZ, C. ANDRÉS FERREIRA MARTÍNEZ, LIC. ENF. MARÍA JUNGO GUERRERO, ING. MÓNICA LÓPEZ VILLALOBOS, LIC. RAMIRO ISAHÍ JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, PROF. LEONARDO CLEMENTE GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ. AL ESTAR PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL SECRETARIO MUNICIPAL DA FE DE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL. -----

Armando Calderón

-SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

SE SOMETE LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. TOMANDO LA PALABRA EL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN PRESIDENTE MUNICIPAL, Y UNA VEZ QUE SE LE DA LECTURA INTEGRAL A LA MISMA, PREGUNTA A TODOS LOS PRESENTES SI LA APRUEBAN O TIENEN ALGÚN ASUNTO GENERAL QUE TRATAR, O BIEN AGREGAR UN PUNTO AL ORDEN DEL DÍA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA, **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SU TOTALIDAD.** -----

-TERCER PUNTO: LECTURA, MODIFICACIÓN Y/O APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR;

EL SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO L.C.C. MARIO CALDERÓN ARCOS, PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES ÉSTE PUNTO; PROCEDIENDO A DAR LECTURA A EL ACTA ANTERIOR. UNA VEZ ANALIZADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SU TOTALIDAD, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACTA ORDINARIA ANTERIOR NÚMERO 32 (TREINTA Y DOS), DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN Y SE PROCEDE A SU FIRMA.** -----

-CUARTO PUNTO: INFORME ACERCA DEL JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0657/2017-I, QUE SE TRAMITA ANTE EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ASÍ COMO SU ESTADO PROCESAL RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE FECHA 03 TRES DE MAYO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE Y SU CONVENIO DE FECHA 16 DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE. ADEMÁS DEL INFORME RELATIVO AL REQUERIMIENTO EFECTUADO DENTRO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0657/2017-I HECHO MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 03 TRES DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIRIÓ EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$383,018.08 (TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DIECIOCHO PESOS 08/100 M.N.), CONCERNIENTE AL PAGO DE 40 MENSUALIDADES ATRASADAS DE PAGO

María J. Aro
Andrés Ferreira et al.

CADA UNA POR LA CANTIDAD DE \$9,575.47 (NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 47/100 M.N.) Y DELIBERACIÓN ACERCA DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA EL PAGO DEL REQUERIMIENTO;

EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN, PIDE AL CONCEJO MUNICIPAL LA AUTORIZACIÓN, PARA QUE INGRESE A LA SALA OFICIAL DE SESIONES, EL LIC. JOSÉ MIGUEL JIMÉNEZ MARTÍNEZ APODERADO LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN, A LO CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA SU INGRESO. -----

EN EL USO DE LA PALABRA EL LIC. JOSÉ MIGUEL JIMÉNEZ MARTÍNEZ EXPLICA AL PLENO LA SITUACIÓN QUE SE VIVE EN TORNO AL TEMA DE LA FALLECIDA TONANCY GRISELDA LAGUNAS BRISEÑO, EXPLICA AL PLENO QUE EL TRIBUNAL PIDE SE PUEDA LLEVAR A CABO EL PAGO DE \$383,018.08 (TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DIECIOCHO PESOS 08/100 M.N.), QUE SE HAN GENERADO DE 40 MENSUALIDADES ATRASADAS. POR ELLO PIDE AL CONCEJO MUNICIPAL, SE PUEDA VALORAR LA SITUACIÓN, Y RESOLVER A TRAVÉS DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), YA QUE EN ESTOS MOMENTOS SERÍA IMPOSIBLE PORQUE SE ESTÁ FINALIZANDO EL EJERCICIO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), Y SE PODRÍA CAER EN RESPONSABILIDAD SI SE HACEN MODIFICACIONES A ESTAS ALTURAS. -

EL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SU TOTALIDAD, RESPECTO AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$383,018.08 (TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DIECIOCHO PESOS 18/100 M.N.), EN CONCEPTO DE 40 MENSUALIDADES VENCIDAS, SE ACUERDA QUE SERÁ EN LA SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL QUE RESUELVA SOBRE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DONDE SE DISCUTIRÁ Y ANALIZARÁ EL MONTO PARA EL PAGO DE DICHO REQUERIMIENTO DADO QUE POR CIERRE DE AÑO Y ESTAR CORRIENDO EL ÚLTIMO TRIMESTRE FISCAL DEL AÑO, NO HAY FONDOS SUFICIENTES NI ETIQUETADOS PARA EL PAGO DE DICHO ADEUDO. -----

UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN, PIDE AL CONCEJO MUNICIPAL LEVANTAR SU MANO PARA EJERCER SU VOTO, **Y ESTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO NÚMERO 70-2022, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 33 (TREINTA Y TRES). -----

-QUINTO PUNTO: INFORME RELATIVO AL REQUERIMIENTO EFECTUADO DENTRO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0657/2017-I, HECHO MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 03 TRES DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, MEDIANTE EL CUAL SE REQUIRIÓ EL PAGO DE LA CANTIDAD \$9,575.47 (NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 47/100 M.N.), EN FORMA MENSUAL A PARTIR DEL DÍA 16 DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, HASTA EN TANTO SE INSCRIBA EN FORMA RETROACTIVA A LA FALLECIDA TONANCY GRISELDA LAGUNAS BRISEÑO ANTE UNA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEA ESTA LA QUE DETERMINE SI PROCEDE O NO EL OTORGAMIENTO DE LA PENSIÓN DE ORFANDAD QUE EN DERECHO CORRESPONDA A LOS MENORES KAREN ALONDRA, JUAN JOSÉ, ÁNGEL DANIEL Y JULIO ESTEBAN, TODOS DE APELLIDOS GUZMÁN LAGUNAS; Y DELIBERACIÓN ACERCA DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA EL PAGO DE LO AQUÍ REQUERIDO;

EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN, PIDE AL LIC. JOSÉ MIGUEL JIMÉNEZ MARTÍNEZ APODERADO LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN, DESAHOGUE EL PUNTO. TOMA LA PALABRA EL APODERADO LEGAL, Y COMENTA AL PLENO, LA NECESIDAD DE PODER COMENZAR NUEVAMENTE A REALIZAR LOS PAGOS POR LA CANTIDAD DE \$9,575.47 (NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 47/100 M.N.), ESTO PARA CUMPLIR CON LA SENTENCIA DEL JUICIO ADMINISTRATIVO JA-651/2017-I, YA QUE DE NO CUMPLIR AUMENTARÍA LA SUMA QUE SE MENCIONÓ EN EL PUNTO PASADO. POR ELLO, SE SOLICITA, SE PUEDA COMENZAR CON LOS PAGOS EN EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), TODO ESTO UNA VEZ QUE SE EXPLICÓ AL CONCEJO MUNICIPAL EN SU TOTALIDAD LA SITUACIÓN DEL PROBLEMA. -----

Armando Calderón

EL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SU TOTALIDAD, ES DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA Y AL CONVENIO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO JA-657/2017-I, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA QUE SE REANUDEN LOS PAGOS MENSUALES POR LA CANTIDAD DE \$9,575.47 (NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 47/100 M.N.), QUE SE DEBERÁN DEPOSITAR EN FORMA MENSUAL ANTE EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO Y EN FAVOR DE LOS MENORES ÁNGEL DANIEL Y JULIO ESTEBAN DE APELLIDOS GUZMÁN LAGUNAS POR CONDUCTO DE SU TUTORA KAREN ALONDRA GUZMÁN LAGUNAS. -----

UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN, PIDE AL CONCEJO MUNICIPAL LEVANTAR SU MANO PARA EJERCER SU VOTO, Y ESTE FUE **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO NÚMERO 71-2022, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 33 (TREINTA Y TRES). -----

-SEXTO PUNTO: ASUNTOS GENERALES;

SE DA FE DE QUE NO EXISTE NINGÚN PUNTO GENERAL QUE TRATAR EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 33 (TREINTA Y TRES). -----


SIRVIÉNDOSE POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN, DAR POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 33 (TREINTA Y TRES) DEL CONCEJO MUNICIPAL. SIENDO LAS 09:30 HRS (NUEVE TREINTA) HORAS. DEL DÍA 21 (VEINTIUNO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS). FIRMANDO LA PRESENTE AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS USOS Y EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR. -----


HAGO CONSTAR SECRETARIO MUNICIPAL. -----


Alfonso A. Ara
Andrés Ferrer


LIC. OMAR VEGA CALDERÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ROSALBA MOLINA CONTRERAS
SÍNDICO MUNICIPAL SUPLENTE



C. ARMANDO CALDERÓN ALBOR
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE,
PROTECCIÓN ANIMAL Y
DESARROLLO RURAL.
COMISIÓN DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO
SUSTENTABLE.

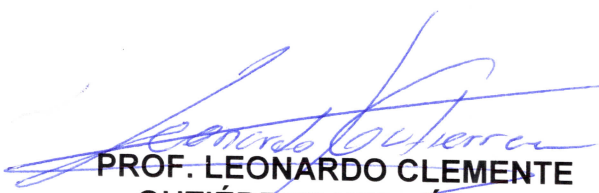

DRA. TANIA CONTRERAS LÓPEZ
COMISIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA, TURISMO, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.
COMISIÓN DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

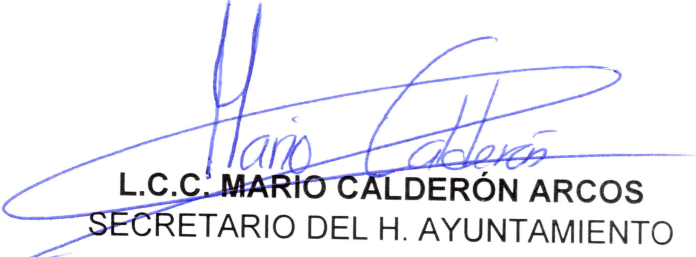

C. ANDRÉS FERREIRA MARTÍNEZ
COMISIÓN DE DESARROLLO
ECONÓMICO, COMERCIO Y
TRABAJO.


LIC. ENF. MARÍA JUNGO GUERRERO
COMISIÓN DE SALUD, DESARROLLO
SOCIAL, JUVENTUD Y DEPORTE.


ING. MÓNICA LÓPEZ VILLALOBOS
COMISIÓN DE LA MUJER,
DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS
EN SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD.


**LIC. RAMIRO ISAHÍ JIMÉNEZ
HERNÁNDEZ**
COMISIÓN DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA,
TRANSPARENCIA Y
PROTECCIÓN DE DAOS
PERSONALES.


**PROF. LEONARDO CLEMENTE
GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ**
COMISIÓN DE ASUNTOS
MIGRATORIOS.


L.C.C. MARIO CALDERÓN ARCOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO